

Santiago, 26 de septiembre de 2014.-
Q306/2014.-

*error en la
fecha*

Señor
Carlos Peña González
Rector
Universidad Diego Portales
Presente

Estimado señor Rector:

Junto con saludar muy atentamente a usted y en el marco del proceso de acreditación que la Agencia Acreditadora Qualitas ha realizado a vuestra Casa de Estudio, adjunto **Acuerdo de Acreditación N°340** de la carrera de **Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa**.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

M.T. Aravena R.

María Teresa Aravena R.
Jefa Unidad de Gestión y Coordinación de Procesos
Agencia Acreditadora Qualitas S.A.

cc.:

- Sra. Paula Barros, Directora de Postgrado e Investigación , UDP.
- Sr. Paula Beale S. – Secretaria Ejecutiva.- Comisión Nacional de Acreditación, CNA.-
- Archivo

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 340
Programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa
Universidad Diego Portales

Con fecha 30 de octubre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésimo quinta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.
3. Que con fecha 18 de marzo de 2014, la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 07 de agosto de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales.
5. Que con fecha 21 de agosto de 2014 fue visitado el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que con fecha 15 de septiembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
8. Que por carta de 02 de octubre de 2014, el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°55 de fecha 30 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El magíster se define como un programa de carácter profesional, cuyo objetivo está relacionado con el desarrollo de competencias para la gestión eficaz y el liderazgo en instituciones educativas. El programa atiende una necesidad relevante del sistema educativo nacional y se encuentra fuertemente vinculado a éste.
- Los objetivos del programa son pertinentes con las necesidades del contexto social y disciplinar. Su perfil de egreso ha sido construido a través de un trabajo serio, fundamentado en el avance de la disciplina y considerando las orientaciones del sistema educacional chileno. Se observa que el programa cuenta con mecanismos de revisión permanente de sus objetivos.
- Tanto el carácter del programa como sus objetivos se encuentran claramente definidos, y sus líneas formativas son coherentes con estas definiciones. No obstante lo anterior, si bien el magíster declara formar competencias en el área de Gestión y Liderazgo en

todos los niveles educativos, no se observa un abordaje diferenciado de estos temas en el área de Educación Superior, estando enfocado especialmente al nivel escolar.

- Se espera que el programa mejore la difusión de sus propósitos y objetivos entre los distintos actores que forman parte del programa.

b) Requisitos de admisión:

- El programa está dirigido a profesionales de la educación o afines, que realicen sus labores en contextos educativos, donde la gestión y el liderazgo sean un elemento relevante de su desempeño. El magíster tiene una adecuada tasa de selectividad de los postulantes, aplicando requisitos de admisión y criterios de selección claros y definiendo pautas para la evaluación de los antecedentes. El proceso de selección del magíster se encuentra formalmente establecido en el Reglamento del Magíster.
- Si bien el programa aclara que la decisión de la selección de los postulantes recae en el Comité de Coordinación del Programa, es necesario revisar las definiciones que se hace al respecto, en el Reglamento del programa, ya que pueden llevar a confusiones.

c) Estructura del programa:

- El programa, con una duración de 12 meses, se estructura en cuatro líneas formativas, dentro de las cuales se han definido módulos, con cursos, talleres y actividades de práctica. Se valora la organización y pertinencia del plan de estudio, con acciones de formación coherentes con el perfil de egreso y los objetivos definidos.

- La Facultad cuenta con un Sistema de Monitoreo y Evaluación, el cual le permite a la unidad contar con información sobre la progresión de los estudiantes y el logro de los objetivos de aprendizaje. Sin embargo, quedan dudas respecto de la manera en que se evalúa la competencia de liderazgo, considerando que no todos los estudiantes se desempeñan en equipos de gestión.
- Existen instancias de evaluación del plan de estudios, lo que se ve reflejado en las distintas innovaciones realizadas por el programa en la medida que avanza y se consolida.
- Se valora la adecuada integración de actividades teóricas y prácticas, a través de la inserción de los estudiantes en centros de práctica donde se planifican intervenciones, apoyados por mentores pertenecientes a estos centros educativos. Destaca el rol que tienen estos mentores en el proceso de formación de los estudiantes. Esta actividad es reconocida y valorada por un elevado número de egresados, mentores y estudiantes. La actividad de graduación es coherente con el carácter profesional del programa y representa una de las fortalezas del mismo, ya tiene directa relación con el trabajo práctico realizado en los centros educativos y consiste en un diagnóstico del centro y un plan de intervención y mejoramiento.
- El programa redujo su duración teórica de 18 a 12 meses, manteniendo las actividades formativas y las horas de dedicación al programa. Lo anterior limita una revisión bibliográfica amplia y profunda al interior de los cursos del magíster.
- El programa muestra una elevada efectividad, teniendo altas tasas de retención y graduación oportuna. El 100% de los dos grupos de estudiantes que ingresaron en el año 2012 se graduaron oportunamente, lo que se valora. Lo anterior tiene relación con el seguimiento del proceso de formación de los estudiantes, el vínculo directo con el

medio educativo y el rol que juegan los mentores en el espacio de práctica, el cual está directamente relacionado con la actividad de graduación.

d) Cuerpo académico:

- El programa dispone de un cuerpo docente multidisciplinario, adecuado en número y con las calificaciones necesarias, para el cumplimiento de los objetivos de formación definidos. La mayoría de ellos corresponde a académicos con jornada completa en la Universidad Diego Portales. Las líneas de trabajo que desarrollan los docentes al interior del magíster, son altamente coherentes con sus actividades académicas y profesionales. El cuerpo docente tiene trayectoria en investigación y en el desarrollo de políticas educativas; y está fuertemente presente en el debate público sobre educación. El nivel de productividad en publicaciones, de algunos miembros del cuerpo académico, es todavía incipiente, lo que se espera sea desarrollado en los próximos años.
- Se destaca que el programa cuente con un grupo de mentores, que son profesionales que acompañan el proceso de práctica de los estudiantes en los centros educativos. Los mentores son seleccionados y preparados por el programa para cumplir esta función.
- La institución tiene reglamentaciones y normas claras de contratación de los académicos. Respecto de los mecanismos de evaluación de los docentes, se valora la eficacia y pertinencia de estas acciones.

e) Apoyo institucional:

- El programa dispone de una infraestructura adecuada para el cumplimiento de sus objetivos formativos, como salas de clases con medios audiovisuales y laboratorios de computación. Los docentes cuentan con oficinas en la Facultad de Educación y existen espacios para el trabajo de los profesores part time.
- La Universidad cuenta con la Biblioteca Nicanor Parra que centraliza la disponibilidad bibliográfica de la institución. La biblioteca cuenta con óptimas instalaciones para el uso de sus estudiantes y académicos. La bibliografía disponible es diversa y se encuentra actualizada de acuerdo con la bibliografía obligatoria solicitada por el magíster. A esto se suma el acceso a bases de datos electrónicas que los estudiantes disponen.
- En lo referente a la gestión del programa, las funciones de cada uno de los cargos directivos del magíster se encuentran definidas en el reglamento. Sin embargo, en aquella descripción existen algunas definiciones que pueden generar confusiones respecto de quien dirige el programa, entendiéndose que el director supervisa el desarrollo y ejecución de este y el coordinador académico dirige la ejecución, implementación y desarrollo. Sería conveniente revisar aquellas definiciones para diferenciar mejor los cargos.
- El programa muestra una clara sustentabilidad financiera, la cual está basada en la matrícula de cada cohorte y la demanda existente.

f) Autorregulación:

- El programa cuenta con instancias de revisión periódica, a través del Comité Académico y el Comité de Coordinación del Magíster, además de las reuniones entre los distintos

actores involucrados en el programa. Ha definido un plan de desarrollo que entrega una visión clara de la proyección del magíster, que establece lineamientos estratégicos y las metas asociados a estos. Este plan es coherente con el actual funcionamiento del programa y sus proyecciones.

- Por su parte, el plan de mejoramiento es claro, identifica las principales debilidades del magíster y propone acciones concretas para su mejoramiento. Se espera pueda ser complementado con los aspectos por mejorar que sean identificados en el presente proceso de evaluación con fines de acreditación.
- Se observan avances respecto de las debilidades identificadas durante los primeros años de funcionamiento del programa, lo que da cuenta de una buena capacidad de autorregulación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de siete años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 30 de octubre de 2021**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Carmen Balart Carmona

CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN

QUALITAS



Sra
Paule Barros
Decana de Postgrado e
Investigación
Univ. Diego Portales
Presente

